



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 JUN 2024

**VISTO:** El Expediente S01:0002542/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 981/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$658.991.622,38, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2023.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 031/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 981/23 -Incorporación de Recursos Propios todas las Unidades Académicas, Rectorado y otras Dependencias – Correspondiente al 3er. Cuatrimestre año 2023. (\$658.991.622,38)".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 29 de Mayo de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 981/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Agosto de 2023.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

ORDENANZA N° 035-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones